

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Alcaldía



DECRETO EXENTO N° 647

RETIRO.

VISTOS: **14 FEB. 2020**

- 1.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.12.2019, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de servicio de adquisición de 02 neumáticos, para Camión PPU MX-4335, 04 baldes aceite hidráulico para stock, para Vehículo Municipales Pesados, via trato directo considerando que:
  - El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE via trato directo servicio de adquisición de de 02 neumáticos (\$486.000), para Camión PPU MX-4335, 04 baldes aceite hidráulico para stock (\$222.500), para Vehículos Municipales Pesados, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, RUT N° 76.306.380-1, por un valor de \$708.500 (IVA inc.)
- 2.- IMPUTESE el monto de \$486.000 a la cuenta 22.04.011.001.002 el monto de \$222.500 a la cuenta 22.03.002.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR OEDEN DEL SR. ALCALDE"



*Jimena Ibanez Ibanez*  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



*Alcaldía Larranaga Gutierrez*  
ALCALDE LARRANAGA GUTIERREZ  
Alcalde (S)



*Sandra Parada Franco*  
SANDRA PARADA FRANCO  
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto Adm y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admnan

CLG/JII/CPF/mlc